



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO MEXICO”

CERTIFICACION: 05/2025

LA QUE SUSCRIBE CRISTINA MEJÍA PALACIO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOLOAPAN, MÉXICO, ADMINISTRACION 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,

CERTIFICO

QUE DERIVADO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ EL PUNTO TRECE RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES.

ACUERDO.- PRIMERO. SE APRUEBA EL OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN ESTAR EN LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN: PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTEN DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL. EN TODO CASO, LAS REGLAS APLICABLES SERÁN EMITIDAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

ACUERDO.- SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, INFORMANDO PERIÓDICAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA FISCAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

LIC. CRISTINA MEJIA PALACIO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN
ESTADO DE MEXICO